

**Intervención Costa Rica**  
**Iniciativa Global para el apoyo político al derecho internacional humanitario**  
**Eje de trabajo 1**  
**Buenas prácticas de prevención**  
**Segunda ronda de consultas estatales**  
**25 de noviembre de 2025**

**Sesión 1 – Marcos jurídicos y normativos débiles o incompletos**

Costa Rica reitera que los marcos jurídicos y regulatorios débiles o incompletos incrementan de manera significativa el riesgo de que se produzcan violaciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). La ausencia de normas internas claras, armonizadas con las obligaciones internacionales, crea espacios de incertidumbre jurídica y operativa que pueden comprometer la protección de las personas afectadas por los conflictos armados.

En particular, identificamos ciertos tipos de marcos normativos cuya insuficiencia genera riesgos especiales. En primer lugar, la falta de un marco penal plenamente desarrollado que incorpore de manera exhaustiva los crímenes previstos por el DIH puede limitar la capacidad del Estado para garantizar la rendición de cuentas.

Costa Rica ha avanzado de forma sostenida en este ámbito, con el acompañamiento de nuestra Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario (CCDIH); no obstante, reconocemos la importancia de continuar fortaleciendo nuestro ordenamiento jurídico a la luz de la evolución del DIH y de los desafíos contemporáneos.

En segundo lugar, consideramos esencial que la doctrina jurídica operacional, incluyendo las reglas de enfrentamiento, se mantenga permanentemente actualizada y coherente con los principios del DIH. Allí donde las reglas de enfrentamiento carecen de claridad o no están integradas adecuadamente en los niveles de mando, se incrementa la probabilidad de errores de interpretación o aplicación.

En tercer lugar, observamos que los marcos regulatorios relativos a ámbitos emergentes, como las operaciones en el ciberespacio, continúan desarrollándose y requieren un monitoreo constante para asegurar su conformidad con el DIH.

**Sesión 2 – Resquebrajamiento del profesionalismo**

Costa Rica reconoce que una degradación del profesionalismo en sus fuerzas de seguridad puede aumentar el riesgo de violaciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). El profesionalismo es fundamental para mantener fuerzas disciplinadas, legítimas y eficaces. Si se debilita, crece la probabilidad de mala conducta, uso desproporcionado de la fuerza o falta de respeto a las obligaciones legales, lo cual podría comprometer las protecciones humanitarias.

En nuestro país según el artículo 12 de la Constitución, el Ejército está proscrito como institución estable. En su lugar, operan las fuerzas públicas bajo control civil. Consideramos que existe riesgo real si el profesionalismo en esas instituciones se erosiona, especialmente cuando confluyen factores como estándares institucionales débiles, estructuras de mando

poco claras, supervisión insuficiente e interferencia política. Con el tiempo, estos elementos pueden socavar el sentido ético profesional, debilitar la rendición de cuentas y debilitar el respeto a las normas legales.

De forma concreta, observamos posibles manifestaciones de deterioro profesional en:

- Alta rotación o vacantes frecuentes en puestos de liderazgo, que reflejan falta de estabilidad en el mando.
- Aumento de incidentes disciplinarios, como el uso indebido de la fuerza o violaciones procesales, que indican un descenso de los estándares éticos.
- Ambigüedad en la cadena de mando en unidades especializadas, lo que puede provocar confusión o abuso de autoridad.
- Desviaciones de la doctrina operativa o de las reglas de enfrentamiento sin procesos transparentes de revisión, lo que podría reflejar una pérdida de profesionalismo legal.

Para garantizar el cumplimiento de las normas de derecho internacional humanitario, así como las de derechos humanos relativas al trato hacia las personas privadas de libertad, el país cuenta con el Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura, el cual está adscrito a la Defensoría de los Habitantes. El Mecanismo opera de manera independiente para monitorear centros penitenciarios, de detención y otros lugares de privación de libertad en todo el país.

### **Sesión 3 - Deshumanización del enemigo y brutalización**

Cuando las personas perciben a ciertos individuos como menos que humanos o se endurecen psicológicamente por la exposición a la violencia, se debilitan las barreras morales y legales que el DIH exige, erosionando la empatía y facilitando comportamientos abusivos.

Debido al alto número de personas migrantes y refugiadas que el país recibe, nuestra sociedad no está exenta de situaciones de racismo, xenofobia y otras formas de discriminación.

En colaboración con la oficina de Naciones Unidas en el país, el gobierno se encuentra desarrollando una Estrategia Nacional contra los Discursos de Odio y Discriminación. El objetivo es identificar responsabilidades, alianzas y soluciones para abordar el problema de manera integral, desde el ámbito educativo hasta la creación de herramientas legales y digitales. Este esfuerzo incluye la investigación del fenómeno, campañas de sensibilización, el desarrollo de herramientas y guías, y el fortalecimiento de capacidades en educación digital.

Asimismo, de cara a la actual campaña electoral, la academia, sociedad civil y empresas de comunicación presentaron el Acuerdo Nacional contra la Desinformación y los Discursos de Odio en el marco de las Elecciones Nacionales de 2026. Los firmantes se comprometen a corregir los errores de manera inmediata, a rechazar los discursos de odio y la retórica violenta, así como promover una participación política informada, libre y respetuosa.

### **Sesión 4 – Falta de transparencia o apertura al escrutinio**

Costa Rica sostiene que la falta de transparencia y la limitada apertura a la supervisión aumentan significativamente el riesgo de violaciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Sin mecanismos sólidos de control y rendición de cuentas, las protecciones que establece el DIH pueden verse debilitadas, y la confianza de la ciudadanía en las instituciones se ve afectada.

La falta de transparencia se puede manifestar de diferentes maneras: canales internos de reporte poco claros, ausencia de mecanismos accesibles para que los civiles presenten quejas, o información limitada sobre los protocolos y procedimientos operativos de las fuerzas de seguridad. Esta opacidad puede permitir que conductas inapropiadas pasen inadvertidas y debilitar los estándares de responsabilidad.

Entre las prácticas de Costa Rica para fortalecer la transparencia y la supervisión destacan:

- La Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario (CCDIH), que reúne a ministerios, legislatura, poderes judiciales, sociedad civil, universidades y la Cruz Roja Costarricense, y asesora sobre la adopción, aplicación y difusión del DIH.
- La Defensoría de los Habitantes, institución independiente que supervisa la actuación del sector público y vela por la protección de los derechos de las personas.
- La publicación del Informe Nacional Voluntario sobre el DIH, que refleja nuestro compromiso con la autoevaluación y la rendición de cuentas.
- El trabajo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
- Cumplimiento con los informes ante los órganos de tratados de derechos humanos.

## **Sesión 5 – Falta de conocimiento del contexto**

Costa Rica reconoce que el desconocimiento del contexto operativo y del entorno puede aumentar significativamente el riesgo de acciones que puedan violar el Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Comprender el panorama social, cultural y humanitario local es esencial para que el personal de seguridad y los responsables de la toma de decisiones actúen respetando la dignidad humana y minimizando daños.

Existen características del contexto que son particularmente importantes de conocer, tales como la presencia de población civil en las zonas de operaciones, la ubicación de sitios protegidos como hospitales, escuelas y lugares de culto, patrones de conflicto o tensiones sociales locales, y las necesidades de poblaciones vulnerables.

La falta de conciencia sobre estos elementos puede derivar en decisiones que pongan en riesgo a civiles y actores humanitarios. Este riesgo es especialmente notable en entornos complejos, como áreas urbanas, regiones densamente pobladas o situaciones donde conviven civiles y combatientes.

El desconocimiento del contexto se puede manifestar de formas concretas y visibles, como el uso desproporcionado o mal dirigido de la fuerza, incidentes repetidos que afectan a civiles, dificultades para distinguir entre combatientes y no combatientes, o una gestión inadecuada del acceso humanitario. También puede reflejarse en decisiones basadas en información

incompleta o desactualizada, falta de consulta con autoridades locales, o ausencia de conciencia situacional durante las operaciones.

Para abordar estos riesgos, Costa Rica destaca medidas como:

- Realizar evaluaciones completas de las zonas de operación, incluyendo el mapeo de población civil, sitios protegidos y riesgos potenciales.
- Establecer mecanismos de reporte y retroalimentación en tiempo real que permitan a comandantes y organismos de supervisión monitorear incidentes y patrones de riesgo.
- Coordinar estrechamente con autoridades locales, sociedad civil y organizaciones humanitarias para acceder a información precisa y oportuna.

La implementación de estas medidas requiere apoyo institucional, inversión en formación y la integración del conocimiento local en la planificación operativa. Las fuerzas de seguridad deben recibir sesiones informativas sobre el entorno social y cultural, obligaciones legales bajo el DIH y necesidades prácticas de la población civil. Asimismo, la incorporación de oficiales de enlace locales o asesores en derechos humanos puede mejorar la comprensión del contexto y la toma de decisiones.

Costa Rica considera que dotar al personal de un conocimiento profundo del contexto local no solo reduce el riesgo de violaciones al DIH, sino que también fortalece la protección de civiles y la confianza pública. La conciencia contextual no es un ejercicio único, sino un proceso continuo, esencial para operaciones responsables y efectivas conforme al DIH.